



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 FEB. 1985

Expte. N° 897/84

VISTO:

Estas actuaciones y la nota de Fs. 4 de la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, del 28 de Noviembre último; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace referencia a la falta de auxiliar administrativo, solicitando se solucione esta situación a la brevedad posible;

Que con fecha 26 de Marzo de 1984 la Sra. Yolanda E. Maidana, agente categoría 10 de Tesorería General, gestionó su traslado a dicha Representación, lo que en esa oportunidad no se hizo lugar al pedido por encontrarse ocupado el cargo asignado a ésta;

Que también la Srta. Sonia M. Ramírez, agente categoría 10, mediante la nota del 7 de Diciembre pasado, obrante a Fs. 5, solicita traslado a la Representación en Buenos Aires, haciendo notar que de resolverse favorablemente su pedido, esto le resultaría muy beneficioso, pues así podría cursar en la mencionada ciudad la carrera de fonoaudiología, como un perfeccionamiento de su carrera del profesorado en Educación Especial;

Que las autoridades superiores de la que depende la Srta. Ramírez, han considerado atendibles los motivos invocados, aconsejando se de trámite favorable al pedido en cuestión;

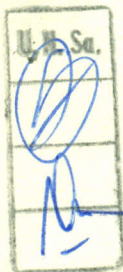
POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Personal,


EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Trasladar a la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, a la Srta. Sonia Mercedes RAMIREZ, para desempeñarse como auxiliar administrativa categoría 10, a partir del 21 de Enero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que con anterioridad a la fecha indicada precedentemente, la misma ha ocupado ese cargo en la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 012-85